ADENDA N° 1

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2018 - "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL" - (ID N° 349.716)

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Zanja Pyta, de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco del procedimiento por Contratación Directa CD N° 06/2018 – ID N° 349.716 según descripción "Adquisición de Sistema de Gestión Municipal" procede a modificar e incluir los siguientes criterios al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIÓN Nº 1

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

d) Capacidad técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada de por lo menos cinco años en el mercado que demuestre capacidad técnica para proveer los servicios requeridos, como ser:
Descripción detallada de la funcionalidad del sistema, conforme las especificaciones técnicas referenciales.
Prueba de funcionalidad del sistema, en jornadas abiertas para todos los oferentes, posterior a la presentación de las ofertas, a satisfacción de la Convocante.
Copia de la inscripción del Registro de Obra en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del sistema informático a ser proveído.

DEBE DECIR

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

d) Capacidad técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la capacidad técnica del oferente en el mercado nacional para proveer los servicios informáticos requeridos, como ser:
Descripción detallada de la funcionalidad del sistema, conforme las especificaciones técnicas referenciales.
Proveer documentación y/o constancias que demuestren haber demostrado el desempeño del sistema en todos sus módulos en jornadas abiertas, a satisfacción de la Convocante.
Copia de la inscripción del Registro de Obra en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del sistema informático a ser proveído. (La falta de presentación de este requisito no será motivo de rechazo de la oferta)

MODIFICACIÓN Nº 2

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

DONDE DICE:

V. Otros documentos.
-El oferente deberá proporcionar evidencia documentada de por lo menos cinco años en el mercado que demuestre capacidad técnica para proveer los servicios requeridos, como ser: -Descripción detallada de la funcionalidad del sistema, conforme las especificaciones técnicas referenciales. -Prueba de funcionalidad del sistema, en jornadas abiertas para todos los oferentes, posterior a la presentación de las ofertas, a satisfacción de la Convocante. -Copia de la inscripción del Registro de Obra en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del sistema informático a ser proveído. - El oferente deberá proporcionar evidencia documentada de por lo menos cinco años en el mercado que demuestre experiencia para proveer los servicios requeridos, como ser: -Contratos u otros donde demuestre que ha suministrado servicios o bienes similares a lo ofertado en los últimos 5 años. -Constancias emitidas por un mínimo de 5 (cinco) municipalidades a las cuales ha proveído los servicios o bienes donde conste su satisfacción.

DEBE DECIR

V. Otros documentos.
- El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la capacidad técnica del oferente en el mercado nacional para proveer los servicios informáticos requeridos, como ser: Descripción detallada de la funcionalidad del sistema, conforme las especificaciones técnicas referenciales. Proveer documentación y/o constancias que demuestren haber demostrado el desempeño del sistema en todos sus módulos en jornadas abiertas, a satisfacción de la Convocante. Copia de la inscripción del Registro de Obra en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del sistema informático a ser proveído. (La falta de presentación de este requisito no será motivo de rechazo de la oferta) Contratos y/o constancias u otros donde demuestre que ha suministrado servicios o bienes similares a lo ofertado en los últimos 5 años. Constancias emitidas por un mínimo de 5 (cinco) municipalidades a las cuales ha proveído los servicios o bienes donde conste su satisfacción. -El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2015 – 2016 - 2017)

La presente adendum pasa a formar parte de los documentos correspondientes al PBC según lo establece el procedimiento de contratación.-

Zanja Pyta, 14 de junio de 2018

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Aníbal Insaurralde
Responsable U.O.C.